

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 22 de Setiembre de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad,

NUM. 6766.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 18.

Gobernacion.—Real orden regularizando en todos los presidios del reino la contabilidad del fondo de ahorros de penados.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones.

EL ESCRITOR PUBLICO.

¡Ser periodista!

¡Oh! ese es el *desideratum*, como dicen los latinos, de todos los que aspiran á conmovir la opinion por medio de la nunca bien ponderada invencion de Guttemberg.

Hay quien se lleva toda la vida en alcanzar eso que creen honra y provecho, y, si lo miramos con la debida detencion, jamás ha de proporcionarla ni lo uno ni lo otro.

¿Y qué objeto les guía, qué propension les llama para escoger entre las diferentes profesiones de que el hombre vive en este desquiciado mundo, la de periodista, vamos á ver?

No quiero hacerles la injusticia de pensar en que la vanidad ó la ambicion sean el aliciente que les empuja á atravesar caminos escabrosos y casi siempre desconocidos; ni mucho menos imagino que otros fines, menos legales, les impulsen á alcanzar un puesto en la prensa, que juro á Dios y en mi ánima solo disgustos y sinsabores acarrea.

Pensémoslo despacio.

La generalidad de los vivientes cree que un periódico es una especie de carta de recomendacion en la que se escriben todos los méritos y servicios, con hipérbole suma, del que utiliza el periódico para su servicio particular.

Y si no á la prueba.

Don Fulanito de Tal, á quien nadie conoce, escribe un tomo de poesias, en el que de todo trata menos de lo que al lector interesa; pues se creará muy ofendido si el periódico de su amigo no le dá cuatro golpecitos de bombo apellidándole *distiguído escritor, jóven aventajado, encanto de las musas*, y otras cuantas

majaderias por el estilo, tan distantes de ser ciertas, como él de ingresar en la Academia de la Lengua.

Hace el gobierno algunas leyes, y, como estamos en España, claró es que las leyes y los gobiernos se han de hallar á la misma altura; pues es preciso, si el periodista quiere ser aplaudido, pero exponiéndose á ir á presidio, que zurre á diestro y á siniestro y eche sobre los poderes más pestes que las que han de afligirnos en breve, si el cielo no lo remedia.

Se le van los piés á un ciudadano, porque todos somos pecadores y alguna que otra vez solemos torcernos, pues los demás. como si ellos fueran unos santos varones, exigen al pobre periodista que ponga al desgraciado más traído y llevado que una cuestion de hacienda, sin reparar siquiera que ellos tienen el tejado de vidrio y una viga más grande en el ojo que un cañon de los que han llevado los ingleses al puerto de Alejandria, para restablecer y sostener la policia de esa ciudad.

Representan una comedia cuatro desocupados, que lo mismo les llama Dios por el camino dramático que al *gran calamar* de Aguas-buenas por el camino de la libertad, y así destrocen las mejores obras de nuestros clásicos, y atenten contra el sentido comun y la paciencia del oyente, es de necesidad que la prensa les coloque en la línea de los Maiquez, Thalmas y Romeas.

Modula algunas notas la simpática damisela N. y pulsa la clave hacienda unas escalas mas súcias que las de un castillo arruinado, y no hay remedio, es de cajon que en el periódico se diga que aquella jóven, que ganaria mucho para con Dios y para con sus padres estándose en su casita entretenida en las labores de su sexo, es una Patti ó una Nilson, y que con el tiempo eclipsará los laureles de la Penco y de la Borghi-Mammo.

Si por acaso un periodista se atreve á sobrar la piel á algun señor empingorotado, de esos de quienes dijo el diablo «hartos tengo», en este caso ya puede prepararse á resistir una cruda guerra, y no por ser rastrera é infame, está menos expuesto á disgustos y á sacarle de sus casillas.

Así, pues, vosotros los que aspirais á merecer el titulo de periodistas, deteneos á reflexionar bien sobre vuestro deseo, y observad que no esoro todo lo que reluce y, que si quereis no ser zaheridos ni molestados, habeis de decir á todo amen, como en la misa; hay que adular y *dar jabon* al que no lo merezca; es preciso aplaudir á gobiernos, aficionados y malandrines, y en una palabra, hay que hacer del periódico una agencia de elogios mútuos y un comodin que lo mismo sirva para un barrido que para un fregado.

El que se proponga lo contrario, se expone á no tener jamás una peseta, á visitar las cárceles mas de lo que aconseja la religion cristiana, á sufrir las impertinencias de los mil y un *aprendices* que para tormento de escritores, de mayor ó menor cuantía, han dado en bullir, de algun tiempo á esta parte, por esos mundos de Dios.

Mucho mas podriamos decir sobre tan vasto tema, pero supongo que lo dicho bastará para que si alguno de nuestros lectores aspira á ser periodista, aparte de su mente tan descabellada idea, y que entre las infinitas ocupaciones provechosas que hoy se conocen, escoja la que mas le convenga, desde la carrera de político á la moderna, de regalada vida y lisonjero porvenir, hasta la de torero, que es una de las mas socorridas, solicitadas y envidiadas, á despecho de todos los criticones que lo combaten, y que sin embargo, no perderán una corrida por todo el oro del mundo.

Y cito estas dos *ocupaciones*, porque entre las dos mil ventajas que las concedo, reunen la nunca bastante aplaudida y deseada en los actuales momentos históricos, de no pagar contribucion.

La poblacion de Portugal.

Segun el último censo publicado recientemente por el gobierno del país vecino, la poblacion en cada uno de los distritos de Portugal é islas adyacentes es la siguiente:

Aveiro, 257.049 habitantes; Beja, 142.119; Braga, 319.464; Braganza, 168.651; Castello Branco, 173.983;

nombrados por la Junta general de accionistas que concurren á la constitucion de la Sociedad, así como los que convenga nombrar en otros puntos y en el extranjero todos con las atribuciones que acuerde la citada Junta, con el propósito de que coadyuven al fin social de la Empresa, tanto en la emision y cobro de las acciones, cuanto á la defensa y desarrollo de la misma.

Art. 8.º La duracion de la Sociedad, será la que requiera el negocio especial para que se constituye, tanto en la construccion como en la explotacion de las mencionadas líneas férreas. Antes de terminar este solo podrá disolverse en el caso de que circunstancias extraordinarias así lo hagan necesario, y con el acuerdo del Consejo de Administracion, sancionado y ordenado por la Junta general de accionistas.

Art. 9.º El domicilio de la Sociedad será siempre y para todos sus efectos la Villa y Corte de Madrid, donde se celebrarán las Juntas generales, sean cuales fueren los accionistas que residan en la misma.

Coimbra, 292.037; Evora, 107.858; Faro, 199.142; Guarda, 228.594; Leiria, 192.682; Lisboa, 498.059; Portalegre, 101.126; Oporto, 461.881; Santaren, 220.881; Vianna do Castello 201.290; Villa-Real, 224.628; Vizen, 391.551; Anguade Heroismo, 71.529; Ponta Delgada, 126.271; Enchal, 140.584.

De esta poblacion hay 652.669 personas que saben leer y escribir, 14.256 que apenas saben leer, y 3.751.774 que no saben leer ni escribir. Pasan de 200 el número de los que tienen mas de cien años, de los cuales 48 son solteros, 38 casados y 120 viudos; 6.451 habitantes desconocen la edad que tienen, hecho que debe atribuirse á incuria ó ignorancia.

Políticamente existen en el vecino reino 820.999 ciudadanos electores y 118.617 elegibles.

Noticias de Alejandria.

Tres magnates del Cairo, Boutros, Reouf y Ali-Roubi, llegaron el jueves último á Alejandria y se presentaron al Khedive á ofrecerle la sumision y fidelidad de la capital del Egipto.

Los citados magnates dieron cuenta de una reunion celebrada el dia anterior en el Cairo, á la cual asistieron los altos funcionarios, muchos ulemas y el mismo Arabi, que no tomó parte alguna en la discusion. Los demás, entre ellos varios acérrimos partidarios del derrotado general egipcio, acordaron que no se hiciese ningun género de resistencia, y que se franqueasen á los ingleses las puertas de la ciudad.

Boutros dijo al khedive que habia 5.000 hombres en Kafr-Dawar, pero que habiendo partido Toulba aquella misma mañana para el Cairo, sus soldados habian rehusado rendirse sin condiciones.

Sobre el combate de Tell-el-Kebir, se expresaron los comisionados diciendo que en el Cairo circuló la noticia de una gran victoria obtenida por los egipcios. Cuando se supo que Arabi llegaba á la ciudad se corrió que traia consigo la cabeza de Seymour. El populacho no conocia el nombre de Wolseley, y seguia creyendo que el almirante Seymour era el general en jefe de las tropas inglesas.

Pero cuando se supo que Arabi volvia derrotado, el pueblo le insultó y le arrojó algunas piedras.

El khedive ha solemnizado la victoria del ejército inglés, dando una gran comidada al general Wood, al almirante Dowel y á sir E. Malet.

Nuestra Policia.

Pero... ¿hay policia? Esto es lo primero que se nos ocurre preguntar.

Follein.

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

DENOMINADA

DE LOS FERRO-CARRILES GRANADINOS.

TÍTULO I.

Formacion, objeto y duracion de la Sociedad.

Artículo 1.º Por los presentes Estatutos, y con sujecion á las disposiciones de la Ley de 19 de Octubre de 1869, se funda una Sociedad anónima, por acciones, con la denominacion de *Compañia de los ferro-carriles granadinos*.

Art. 2.º Se considerará constituida la Sociedad, tan luego como haya CIEN ACCIONISTAS, suscritores al menos por *cincuenta acciones* de pago cada uno, cuyos individuos compondrán el primer Consejo de Administracion y suscribirán el acta de constitucion con arreglo á la Ley.

Art. 3.º Dichos accionistas, como Socios fundadores que serán de la Sociedad, tendrán derecho á recibir otras *cincuenta acciones* libres de pago cada uno de las que ha de emitir la misma, unidas con las de pago suscritas.

Art. 4.º La Compañia tiene por objeto la construccion y explotacion de las líneas de ferro-carriles de *Linares, Granada á Almeria; de Menjíbar, Jaen á Granada; de Murcia, Almeria á Granada, y de Granada, Motril al puerto de Calahonda*; aprobadas por las Cortes de la nacion, tomando parte en las subastas públicas que se han de efectuar, para obtener las correspondientes concesiones.

Art. 5.º La Compañia consignará los depósitos necesarios que marquen las Leyes vigentes para tomar parte en las subastas, y los definitivos para obtener las concesiones.

Art. 6.º Hechas por el Gobierno las adjudicaciones de subasta de las listas mencionadas, la Compañia se obligará á su construccion bajo las bases y condiciones que la Ley y concesiones determinen, efectuando las obras oportunas.

Art. 7.º En las ciudades de *Linares, Jaen, Granada, Murcia, Almeria y Motril*, habrá representantes de la Compañia,

TÍTULO II.

De las acciones y accionistas.

CAPÍTULO I.

De las acciones.

Art. 10. El capital social se fija en *doscientos cincuenta millones de pesetas nominales*, representado por *QUINIENTAS MIL ACCIONES* de á *quinientas pesetas nominales* cada una, todas con los mismos derechos y disfrutando de los beneficios que resulten; distribuido dicho capital de acciones en la forma siguiente:

	Acciones.
Acciones en venta para destinarse á las construccion de las líneas, trescientas treinta y cinco mil.	335 000
Acciones en cartera como fondo de reserva, ciento sesenta mil.	160 000
Acciones que se conceden á los fundadores de la Empresa, cinco mil.	5 000
Total, quinientas mil.	500 000

(Se continuará.)

Si se entiende por policía un Cuerpo que sellama así, que hace todo lo que puede, y que no puede casi nada, es posible contestar afirmativamente.

Mas si se entiende por policía un Cuerpo instruido, bien dotado, de personal inamovible e inteligente, con reglamentos concretos y determinados, la respuesta ha de ser necesariamente desconsoladora.

En primer lugar, nunca se ha procurado por el prestigio de ese Cuerpo.

En segundo lugar, se le ha ocupado en tareas impropias de su instituto.

En tercer lugar, el personal se ha removido lo ménos cada vez que ha variado la situación política.

En cuarto lugar, los sueldos no alcanzan a satisfacer las más perentorias necesidades.

En quinto lugar, la instrucción, la educación y las buenas formas no se han buscado, excitado y obtenido.

Luego los preceptos reglamentarios han sido hechos a la ligera, sin conocimiento de lo que se reglamentaba y sin establecer bien los premios y los castigos.

Quijotes en todo, y es mas en lo que no cuesta dinero serlo, hemos prescindido de las recompensas pecunarias y hemos puesto a los individuos de policía entre el hambre y el menosprecio a un lado y la abundancia a otro.

¿Qué ha debido suceder? Que la policía comiera con los, en vez de comer contra los criminales.

¿No ha sucedido? Pues merecen la canonización los individuos de policía.

¿Si que ha sucedido? Pues ha sucedido lo lógico, lo racional, lo necesario.

Esto nos sólo ocurre con la policía sino con toda suerte de funcionarios: el empleo de corto sueldo y amovible, como se ha de sustraer al colicho? ¡Si al ménos obtuviera la consideración pública! Pero, no; aquí no hay opinion, y el empleado probo que queda cesante, con toda la probidad del mundo ha de soportar despues la miseria y el olvido, hasta la censura de aquellos á quienes pida una peseta.

Tan vulgar se ha hecho esto, que ni en los partidos políticos, pequeñas agrupaciones donde es fácil saber quién fué y quien no fué honrado, se tiene en cuenta para nada la probidad.

Es frecuente, muy frecuente, ver en las direcciones de la política á los que claudicaron, y en la oscuridad á los que fueron modelos de pureza.

El mal es social y nosotros no hemos de remediarlo; pero en lo que á la policía concierne, debemos insistir para que quien pueda lo extirpe de raíz.

¡Pronto, pronto una organizacion que impulse actividad, celo, energía, inteligencia de al cuerpo Orden Público, y lo ponga á cubierto de peligrosas tentaciones.

En tanto, conste que, como decimos en otro lugar y no nos cansaremos en repetir, cuando un individuo de la policía claudique tiene él tanta culpa como quien le pone con su improvisación al borde del precipicio; no debe quedar impune, pero debe cegarse el abismo para que no vayan cayendo en él sus compañeros.

(De El Orden Público.)

Peritos agrimensores.

En un colega de la corte hemos leído un artículo de verdadero *chic* para el que paga en el que se hacen notables observaciones.

Ahora—dice refiriéndose á los contribuyentes—irán á visitarles los peritos agrimensores, y con sólo que saquen un cuartillo de terreno, un corral ó un corredor mas del que aparezca en las relaciones ó resúmenes de las cédulas declaratorias, ya serán considerados como ocultadores y encubridores, y tendrán que pagar, además de la multa consiguiente, las dietas y gastos del perito y demás personas que le auxilian en la comprobación sobre el terreno. Y estos gastos no son exigüos, nó; pues suponiendo que el perito practique la comprobación en un mes, y que el término jurisdiccional cuente seis mil fincas rústicas de ménos de una hectárea de cabida y que sólo les acompañen ocho personas para tirar de la cinta, llevar las banderolas, sostener la cadena y demás, el pueblo habrá de satisfacer dos mil cuatrocientos diez pesetas por los conceptos siguientes:

Al perito de rústicas, por 30 días á 8 pesetas diarias.	240
Al mismo por el tanto por ciento de las 6.000 fincas rústicas, á 0,25 pesetas cada una (sin incluir las mayores de una hectárea de extensión, que devengan de 2 á 8 rs.)	1500
A los ocho auxiliares que le acompañen, á 2 pesetas diarias cada uno.	480
Al perito que reconozca y valore las fincas urbanas, 5 días á 10 pesetas.	50
Al investigador de la riqueza pecuaria otros 5 días á 8 pesetas.	40
Por gastos de locomoción y de viaje.	100
Total pesetas.	2410

Es decir, unos 10.000 rs. ó mas, según que sea la extensión y número de fincas que existan en el término del pueblo objeto de la comprobación y cuyos gastos corren de su cuenta, si hay ocultación, á tener lo prevenido en los artículos 53, 54, 55 y 56 de dicho Reglamento, todo sin contar las dietas de 8 pesetas y gastos de viaje asignados á los empleados administrativos de que habla el art. 51, en el caso de que acompañen á los peritos de plantilla ó supernumerarios en la práctica de los indicados trabajos

En Sevilla se han dado las oportunas órdenes para que todo aquel á quien se le encuentren cuchillos ó navajas de los prohibidos por la ley, sea conducido á la cárcel.

Un desengaño tardío.

El Diario de Portugal llegado hoy, publica el siguiente hecho en el que además de los detalles interesantes concurre la circunstancia de intervenir personajes españoles.

Dice así el citado periódico: El domingo por la mañana llegó á un hotel de Vianna do Castello una señora española, de notable hermosura.

Apenas entró en el hotel y dijo su nombre, cuando uno de los criados le entregó una carta. Abrióla y apenas la leyó echó á correr dando gritos de desesperación saliendo del hotel presa de una violenta excitación nerviosa, y dirigiéndose rápidamente hácia el río.

Al llegar á la calle de Rapelho, junto á Bugio, apresuró el paso para lanzarse al agua.

Dos policías que la habían visto salir del hotel y la habían seguido, presumiendo, sin duda, su desesperado propósito, corrieron hácia ella, la alcanzaron y la condujeron al hotel en un estado de desesperación muy próxima á la locura.

Este extraño suceso ha producido en Vianna profunda sensación.

Toda la gente corrió á informarse del suceso, y á los pocos momentos decíase que aquello era el epílogo de un drama vulgar y reciente.

Aquella hermosa señora es cubana y poseedora de una fortuna considerable.

Hace algunos años que el coronel español don Inigo L... fué á Cuba, la conoció, y sin reparar en lo desproporcionado de la edad, contrajo matrimonio con ella.

Poco tiempo despues apareció en Cuba un viajante de comercio, de nacionalidad francesa, llamado M. Dorier.

Comenzó á hacer la corte á la hermosa cubana, y ésta aceptó sus obsequios.

Estas relaciones amorosas duraron mucho tiempo en secreto; pero un día las descubrió un criado y puso su descubrimiento en conocimiento del marido.

El coronel D. Inigo envió sus padrinos al francés; pero las respuestas de éste fué huir apresuradamente á Santander.

Una vez en la Península, M. Dorier escribió á su amante proponiéndole que huyese de su marido y se fuese con él.

Desvariada ella por el amor, tomó pasaje en un buque mercante y se dirigió á Santander con 40.000 duros en joyas y dinero.

El viaje fué largo é incómodo.

Cuando llegó á Santander, se dirigió á donde esperaba su amante, y le entregó todos los valores que traía.

Pero un día, con pretexto de que tenía noticias de que el coronel se había embarcado para España, Dorier dijo á su amante que era necesario huir y que salía él para Portugal, donde se reuniría ella á los pocos días con objeto de evitar desconfianzas y desviar á la policía.

Así se hizo; Dorier partió de Santander para Vianna el 18 del mes pasado, llevándose todos los valores de su amante y dejándola apenas el dinero indispensable para sostenerse en Santander hasta el 1.º del actual, día en que debía salir á su vez para Portugal.

Efectivamente: el día 1.º de Setiembre salió la hermosa cubana para Vianna, á donde llegó el domingo, 3, por, la mañana, dirigiéndose inmediatamente al hotel que su amante le había indicado al marcharse de Santander.

A penas entró en el hotel preguntó: —¿M. Dorier?

—No está—le contestaron—pero ha dejado esta carta.

Trémula y asustada la cogió, la abrió y leyó lo siguiente.

Es ya tiempo de poner fin á nuestra desgraciada aventura. Me marchó muy lejos, y es inútil que me persigan: Pida perdón á su marido, y vuélvase junto á él.

Dorier había partido llevándose todo el dinero de la pobre señora.

Al verse ésta tan infamemente robada por el hombre en quien cifraba su amor, al verse abandonada y sin recursos de ninguna especie, la pobre señora resolvió procurarse la muerte como única solución á su situación desesperada.

Es muy profunda la impresión causada en Vianna por tan singular aventura, y se trata de procurarla recursos para volver á España tan pronto como se encuentre restablecida de la crisis que la aqueja.

NOTICIAS GENERALES.

El sobrino del marqués de Campo, don Gabriel Moreno, ha adquirido por cuenta de aquel cuatro vapores para establecer muy en breve una nueva línea que pondrá en constante comunicación la costa española y la africana, haciendo viajes regulares y frecuentes entre los puertos de Dénia, y Argel, y estableciendo así el paso mas cómodo entre Europa y las colonias francesas.

Dos de los cuatro vapores que vienen á aumentar la flota del marqués de Campo, están ya construidos y los otros en construcción, llevando uno de ellos el nombre de *San Vicente Ferrer*.

El gobierno de Italia piensa hacer imprimir la *Gaceta Oficial* del reino en el presidio de Roma, donde reunirá todos los penidos tipógrafos.

El proyecto es muy concurrido por la prensa italiana, causa de los inconvenientes sociales y económicos que presenta.

De Zaboanga (Filipinas), escriben á un colega participando que ha fallecido del cólera en aquella población D. José Cano, secretario civil del gobierno, D. José Rivera, aférez de la brigada sanitaria; don Guillermo Gomez Nieto, médico de la armada; D. Julian Cáceres, capitán retirado; doña Estrella Balbu, esposa del capitán de infantería señor Mariné; el mayor de la plaza; la esposa del gobernador D. Guillermo Conesa y algunas niñas europeas.

Hasta que haya terminado la inserción en la *Gaceta* de la nueva ley de Enjuiciamiento del Tribunal criminal, no se publicará la anunciada circular del fiscal Supremo.

A este propósito dice un periódico que la citada circular «ha de servir de instrucción al ministerio público para aplicar la ley interpretando el pensamiento político del gobierno.»

Y añade que, con el propio objeto, irán apareciendo otras circulares á medida de que se vayan planteando las reformas legislativas de Gracia y Justicia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 18 de Setiembre de 1882.

Anime V. á los habitantes de esa provincia para que concurran con sus productos á la exposicion de Minería que durará en Madrid desde el 1.º de Abril al 30 de Junio próximo: comprenderá 5 grupos, minería, artes metalúrgicas, cerámica, cristalería y maquinaria. El Jurado se compondrá de 12 individuos 4 nombrados por el ministro presidente; 4 por la Juntas de exposicion oficial; y 4 por los expositores. Otra noticia oficial, que la *Gaceta* de hoy publica el R. D. aprobando el proyecto de Código de Enjuiciamiento criminal, que comienza á publicarse, acerca de lo que llamo la atención de los lectores á pasar de haber dado, há días, una idea de lo principal.

Y ya que trato de reformas legislativas en lo penal, también se van á reformar los Reglamentos de Montes, tan deficientes en la actualidad, y cuya enmienda reclama há tiempo la opinion. Otra reforma en camino es la de la ley municipal que según cuentan los amigos de D. Venancio, es de lo mas liberal que se conoce, pues los alcaldes serán nombrados directamente por los electores.

No hay noticia política nueva que merezca párrafo aparte: hé aquí lo que sé del día. Aunque por algunos se niega, por otros se afirma que el baron de Casa-Rafés ha venido á Madrid á estudiar las disensiones del carlismo para dar cuenta de todo personalmente á D. Cárlos: si es cierto, ya tiene que hacer, pues el cisma es cada vez mayor; lo cual verá muy bien *La Union Católica* que sigue mejor camino.

El gobierno de Italia amparará á los peregrinos españoles, dice el ministro de España cerca del Rey Humberto.

En la vista de la causa contra *La Broma*, ha pedido el fiscal 8 años de confinamiento para el director.

Se afirma que Mr. Arago vendrá aquí de embajador.

El cólera camina rápidamente á su extinción: ya no llegan á 50 las defunciones en Manila.

Terminada la guerra de Egipto todo el mundo se pregunta como acabará ahora la paz. Todos los generales arabistas están presos, excepto Buzondi y Sullenan, que han huido. En Constantinopla, se atribuye á la proclama declarando rebelde á Arabia la fácil victoria de los ingleses. Las guarniciones de Damietta, Roseta y Abukir están dispuestas á rendirse.

TELEGRAMAS.

Alejandro 17.—El general Wood tomó ayer posesión del fuerte Arlan, cerca de Kagrdowar, haciendo prisionero al oficial italiano Paolici, que desertó de la fragata *Castelfidardo* para unirse á los rebeldes.

Los ingleses ocuparon en seguida á Kagrdowar, cuya guarnicion habia desahogado abandonando las armas.

Circula el rumor de haber capitulado Damietta.

Constantinopla 17.—Esta noche se reunirá la conferencia para ocuparse del arreglo de la frontera turco-griega.

Paris 17.—No se confirma la rendición de Damietta.

Alejandro 17.—El canal de Mahmoudieh contiene ya la cantidad de agua dulce suficiente.

Continúa tranquilamente el desarme de las tropas en Kagrdowar, que serán conducidas al Cairo.

Kagr-Dowar será ocupado por la columna del general Wood.

Se ha confirmado la prision de Mahmoud Barondi, Mahmoud Sami y otros de los principales instigadores de la insurrección.

Boletín oficial del día 20 de Setiembre.

Delegacion de Hacienda.—1.º—Continuacion del Reglamento general para la imposicion y cobranza de la contribucion industrial.—2.º—Anuncio para tomar en arrendamiento un local con destino á Almacén de efectos estancados.

Ministerio de la Guerra.—Circular dictando disposiciones para prevenir á los particulares y al público en general de que no tienen necesidad de valerse de apoderados ni de agentes de ninguna clase para gestionar el pronto y favorable despacho de los asuntos que puedan tener así en dicho centro como en las dependencias militares.

Providencias judiciales.—Edictos de los Jueces de primera instancia de Almería, Sórbas, Caravaca, Canjajar y Huerca-Overa.

Administracion principal de correos.—Circular del Ministerio de la Gobernacion sobre el franqueo que corresponde á los recibos talonarios de la contribucion territorial é industrial y otros impresos análogos.

Gobierno militar de la provincia.—Circular de estar prevenido por el artículo 230 del reglamento para el reemplazo y reserva del ejército, que los individuos de reserva, los reclutas disponibles y los que se hallen con licencia ilimitada pasen revista personalmente todos los años en la primera quincena del mes de octubre con el fin de facilitar las operaciones que conduzcan al exacto conocimiento de su situacion y á su civilizacion.

Artilleria.—Fábrica de pólvora de Granada.—Anuncio de estar vacante la plaza de Maestro de taller de 2.ª clase salitreiro de dicho establecimiento:

Ayuntamientos.—Edictos de los de Sórbas, Santa Fé y Sufi.

Anuncios.—De varias sociedades mineras.

COMUNICADO.

ADRA

Y SUS DOS MIL DUROS.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 20 de Setiembre de 1882.

Muy Sr. mio y de mi consideracion: El cargo de Secretario de la Comision Provincial de la Junta de Senadores y Diputados me obliga á contestar las preguntas que dirige V. en el número de ayer, bajo el mismo epígrafe que lleva la presente y á decirle:

1.º Que no es cierto «enviara el señor Obispo hace seis meses dos mil duros á la villa de Adra, con destino á ser repartidos entre los vecinos y colonos que espermentaron perjuicios en las inundaciones»

2.º Que tampoco lo es «que en lugar de cumplir tan religioso encargo, se ha retirado el dinero de Adra y se ha llevado á Almería, encontrándose hoy en poder del Sr. Obispo.»

Contestadas en sentido negativo las dos preguntas que servian á V. de base, no hay necesidad de responder á las demás que formula para el caso de que fueran ciertos los supuestos. Sin embargo, me ha de permitir V. le diga, que he extrañado mucho que despues de los ofrecimientos que personalmente le he hecho, de facilitar á la menor indicación cuantos antecedentes le fueran precisos de esta Secretaría, V. no haya tenido la bondad de preguntar en este asunto, y sin copia de datos, haya producido quizás una alarma, cuando no hay para qué. No digo á V. esto en son de censura; solo formulo una queja que considero está en su lugar.

Antes de concluir le añadiré, que la villa de Adra sufrió los perjuicios, no en la inundacion de 14 de Octubre de 1879, sino en la de 17 de Enero de 1881, y que por esta razon, habiendo sido incluida para recibir auxilios por la Junta de Madrid (con aplauso de esta Comision), recibirá la parte del donativo que le corresponda del señalado para esta Provincia, tan pronto como lo

hayan percibido los demás pueblos, que son para quienes se destinó en primer término el producto de la Suscripción Nacional.

Todo esto será en un breve plazo, porque son muy pocos los pueblos á quienes falta recibir la cantidad señalada y éstos pocos, porque á la Comisión no se le han facilitado ni podido proporcionar los datos y antecedentes que le son precisos.

Para que se persuada de la falta de razón de esa historia de dos mil duros, le diré que los fondos de esta Comisión estuvieron primero en la caja de los Sres. Spencer y Roda, representantes del Banco de España y después pasaron á la del Sr. Habilitado del Clero de la Provincia que es el Depositario de la Comisión, sin que jamás hallan estado en poder del Sr. Obispo, como se ha supuesto.

Soy de V. con toda consideración muy afectísimo atento

S. S. y Capellan,
Bartolomé Carpenle.

GACETILLAS.

En otro lugar de este número damos cabida al Comunicado que el señor Carpenle Rabanillo se ha creído en el deber de dirigirnos para contestar las preguntas que sobre el paradero é inversión de los dos mil duros destinados á la villa de Adra, hemos estampado estos tres últimos días.

El Sr. Carpenle Rabanillo nos ha producido un gran desencanto, puesto que se limita á negar la remisión y la retirada del dinero y que lo tenga el Sr. Obispo en su gabela, pero confiesa implícitamente que la cantidad existe, y que no se han cumplimentado los deseos de la Junta de Senadores y Diputados entregándola á quien ya debía haberla recibido.

Muy respetable es para nosotros la palabra y el testimonio del Sr. Carpenle Rabanillo, pero no lo es menos el de la persona que desde Adra nos ha escrito sobre este particular, y cuya carta termina con el siguiente párrafo.

«Respondo á V. de la verdad de las dos primeras preguntas. Es decir, de la remesa del dinero á esta con aquel objeto y de haberlo retirado el señor (aquí el nombre de un presbítero que está muy arrimado al Sr. Obispo) que es el factotum de estas operaciones.»

El Sr. Carpenle Rabanillo nos pone, pues, en un verdadero compromiso; nosotros, ni por nuestra educación ni por el carácter que la persona del Sr. Carpenle Rabanillo reviste, podemos desmentirle; pero tampoco podemos dejar de creer lo que nuestro distinguido amigo de Adra nos comunica.

Nos quedamos perplejos y convencidos solamente de que el dinero no lo tienen ni los vecinos de Adra, porque así nos lo asegura nuestro amigo de aquella villa, ni el señor Obispo, porque así lo asevera el señor Carpenle Rabanillo.

¿Quién lo tiene entonces? Será cosa de enriquecer la colección de rompe cabezas que figuran en las viñetas de las cajas de fósforos y á imitación de aquel de la pastora invisible, hacer otro con los principales atributos de este negocio y grabar debajo la leyenda siguiente: ¿Dónde están las dos talegas?

En casa.—Los conservadores de la fracción del Sr. Cárdenas se retraen de ir á la lucha en las próximas elecciones para diputados provinciales.

Igual resolución han adoptado los republicanos que siguen en esta ciudad la bandera del Sr. Ruiz Zorrilla.

Los posibilistas tampoco están dispuestos á hacer uso de su derecho, dado caso que los situacioneros se lo dejaran ejercer.

Ignoramos lo que harán los pactistas-bilaterales—conmutativos, pero creemos que se estarán en su casa.

Los constitucionales disidentes Sres. Vilches, Campana, Bocanegra, Matienzo, Castro y demás que acudieron á votar el Comité de San Pedro, proclaman el mas absoluto retraimiento en las actuales circunstancias.

¿Quién va, pues, á votar? Los tradicionalistas; los huelinistas á quienes el mismo D. Carlos ha retirado su apoyo y media docena de moretistas.

Futuros candidatos; bien os podeis pavorear con la credencial de Diputados por este distrito: sereis la genuina representación de los que comen del presupuesto.

Sic transit gloria mundi.—El vendabal de poniente que ha reinado estos días ha destruido el salon de baile erigido en mitad de la plaza de la Constitución para festejar la temporada de feria.

Se diga que ese templo coreográfico se instalara en el Malecon alto.

Estatutos.—Comenzamos hoy á insertar los Estatutos para el régimen y gobierno de la sociedad anónima, por acciones, denominada Compañía de los ferrocarriles granadinos constituida para la construcción y explotación de las líneas férreas á que se refiere la circular que hace días publicamos.

Llamamos la atención sobre esos documentos y si alguno no los recibiera y quisiera conocerlos puede verlos en nuestras oficinas.

Los jornales abonados por el Ayuntamiento de Sevilla por obras ejecutadas por administración desde el día 1 al 8 del corriente, ascienden á 10,836 pesetas y 41 céntimos

El señor Baucin, acaudalado propietario de Paigocerdá, ha dejado al morir, todos sus bienes, para que se dote de agua potable al pueblo que le vió nacer.

¡Ojalá tenga algun imitador en Almería tan noble desprendimiento! Estas, la única manera de tener aguas, si no ya pueden nuestros taratanielos irse preparando.

El sábado terminaron las vacaciones de tribunales de esta Audiencia y empezaron á funcionar las salas ordinarias, constituyendo la de lo civil los Sres. Aguilar Tablada, Apellaniz, Hernandez Albizu y Ramirez Orozco; y la de lo criminal, en la seccion primera los Sres. Cáceres, presidente, Rey y Laveron, y en la seccion primera los Sres. Halcon, Sanchez Sañudo y Valverde.

El presidente de la sala de lo civil, señor Plaza, esta ausente en uso de real licencia.

Los electores de Ham, ciudad de Francia que cuenta una población de 2556 habitantes, en su mayoría republicanos, se han declarado en huelga. En las elecciones verificadas recientemente para proveer seis puestos de consejero municipal, solo ha tomado parte once electores.

Entonces se han parecido á las elecciones últimas de Almería para completar el Municipio.

Borrasca.—Leemos en El Mediodía de Málaga.—El vapor San Fernando que con rumbo á Málaga salió hace poco de Almería, conduciendo muchos pasajeros y una respetable cantidad para la sucursal del Banco de España, llegó ayer por la mañana á este puerto, remolcado por un vapor inglés y lleno de averías.

El citado buque fué sorprendido por una borrasca en aguas de Roquetas y empujado contra la costa, cuyo choque le produjo la pérdida del timon y otros desperfectos considerables.

El riesgo que corrió fué muy grande, pero afortunadamente no han sufrido mas que el susto consiguiente las personas que traía á bordo, y tampoco perdió nada de su cargamento; pero el naufragio hubiera sido seguro, sino hubiera aparecido por allí el buque inglés que, despues de prestarles buenos auxilios, consintió en interrumpir su viaje y traerlo moicado á Málaga, mediante el pago de la cantidad que se concertó al efecto.

Entre los pasajeros venian dos sacerdotes, uno de los cuales celebró ayer misa en la Catedral, en acción de gracias por haber salvado Dios á el San Fernando y á sus tripulantes del grave riesgo corrido. A este acto religioso concurrieron todos los pasajeros y marineros de dicho buque.

Tambien asistieron todos los empleados de la Sucursal del Banco, cuyo establecimiento de crédito tuvo la fortuna de que no se perdieran los miles de duros que le trajo el ahogado barco.

Abatimiento General.—Cuando la sangre no reproduce los sólidos del cuerpo tan pronto como se agotan con los trabajos, y afanes de la vida, el enflaquecimiento y la debilidad siguen. Flojedad y decrepitud son pues evidencias de una falta de vigor reproducido en la corriente vital. Bajo tales circunstancias la Zarparrilla de Bristol es la medicina necesaria. Sin efecto es de enriquecer, y vitalizar la sangre y de estimular la circulación. Es eminentemente tónico y promueve la digestión, y asimilación de la comida, y retarda el progreso de descaecimiento natural.—392

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Efeméride.—Dia 22 de Setiembre de 1851.—Fundase la universidad de Méjico.

1747.—Muere en Roma Fr. Tomás Ripoll, general dominico y sabio literato catalán.

Para evitar las pérdidas de la voz á los cantantes y oradores, aconseja un Sr. Corson un remedio consistente en dejar fundir en la boca un pedazo de borax de 1 á 20 centigramos, que produce una abundante salivación. Tambien las personas que deban hablar en público, el dia antes pueden tomar agua azucarada con un poco de nitro, ó bien hacer gárgaras con Cocimiento de cebada. 200 gramos. Alumbre. 5 á 10 » Miel rosada. 20 »

Pasta para matar ratones.—Para evitar peligros con la preparación de arsenicales, para matar ratones se puede usar la pasta siguiente:

Sebo. 736 gramos
Tártaro emético. 153 —
Euforbio. 51 —
Algodon. 10 —

Se pone al fuego lento estos ingredientes y luego se vierten en moldes para darle la forma de pastillas ó berritas, que son muy eficaces para matar los ratones.

JUNTA DEL PUERTO de Almería.

Por acuerdo tomado en sesion celebrada en el dia de hoy, se anuncia nuevamente para conocimiento del público, que esta Junta cede en arrendamiento los arbitrios de los tinglados que tiene establecidos en el muelle de esta capital.

La subasta tendrá lugar el Miércoles 27 del corriente á la una de su tarde, en las oficinas de la Junta, plaza de Flores, número 4, fijándose como tipo la cantidad de dos mil pesetas por cada un año, no admitiéndose ninguna oferta que sea menor de la suma espresada.

Dicha subasta se efectuará á la llana por término de quince minutos, y trascurridos quedará cerrado el remate en favor del autor de la proposición mas ventajosa.

El pliego de condiciones á que deberá someterse el contratista durante el término del arrendamiento, se hallará de manifiesto en la secretaría de la Junta desde esta fecha hasta el dia que ha de tener efecto la subasta.

Almería 18 de Setiembre de 1882.—El Vice-Presidente, Juan Lirola.—El Secretario general.—José Garcia Benito.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—San Mauricio.
Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora del Carmen en San Sebastian. En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual. En todas las Iglesias á la oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 20 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Barcelona, balandra Mora.
De Adra, goleta Dichosa.
De Idem, id. Joven Mariano.
De Torreveja, id. San Francisco.
De Valencia, bergantin I. Q. T.
De Rábita, laud Santa Terna.
De Torreveja, id. San Francisco de Paula.

DESPACHADOS.
Para Lóndres, vapor Manuela.
Para Adra, laud Victoria.
Para Sevilla, id. S. Antonio.
Para Almuñecar, Balandra Mora.
Para Orán, laud S. Rafael.
Para Sevilla, id. Joven Francisco.
Para id. id. Buena-Guia.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los felatros de esta capital en el dia 19.

	Por consumo. PES. CTS.	Por arbitrio. PTS. CTS.
Puerto.	251'92	15'39
Granada.	147'08	101'68
Vega.	46'24	1'60
Sol.	10'45	1'66
Central.	290'41	» »
Matadero.	128'20	» »
Uva	00'00	» »
Total.	1191'72	94'56

Almería 19 de Setiembre de 1882.—V. B.—El Alcalde, J. Lirola.—El Inspector Roque Moll.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

Parte que da el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en los dias 17 y 18.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Pias. Cts.
Francisco Gonzalez.	1	2	»	385	77 00
El mismo.	»	»	22	188	37 80
Despojos.	»	»	»	38	7 60
TOTAL.	1	2	22	611	123 40

Almería 18 de Setiembre de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

Aceitunas sevillanas.

Se venden en la calle del Teatro, núm 2, á quince cuartos libras.

ANUNCIOS.

Norias de hierro.—Bombas de todas clases.—Trasegadoras.—Tubinas.—Trituradoras de aceituna.—Prensas para aceite y vino.
Molinos harineros.—Deschinadoras.—Abentadoras.—Desgranadoras de maiz.—Desterronadores.—Estrujadoras de uva que separan el escobajo.—Arados de Horrar.—Molinos especiales para las panochas enteras, la cal y el yeso.—Máquinas de vapor, etc., etc.

DETALLES Y ANTECEDENTES
FRANCISCO GUILLEN MONTILLA
REAL 19.

Depósito de máquinas de vapor.—Trilladoras.—Bombas Centrifugas.—Máquinas para fábricas azucareras.—Máquinas para elaborar hierro y madera.—Molinos harineros.—Deschinadoras.—Arados de Horrar.—Trituradoras de aceituna.—Prensas para aceituna y vino, de éstas se han vendido durante el presente año en esta Provincia 37, garantizadas por la Fábrica. Muebles para jardines, piés de mesa y otra infinidad de objetos fundidos. Construcción la más sólida.

DETALLES Y ANTECEDENTES
FRANCISCO SALMERON Y ALONSO,
Engendro 51.

ACADEMIA PREPARATORIA
A CARGO DE LOS
Señores Pié, Cavanillas y Contreras.
Matemáticas, dibujo y francés.
Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.
Clases especiales de Aduanas y Comercio

AL PÚBLICO.

En los almacenes de D. Julian Gimenez se realiza una partida de madera flandes de superior calidad á los precios siguientes:

Tablones de 3 y cuarto pulgadas grueso por 8 y medio de ancho, á 18 reales.

Tablones de 3 y cuarto pulgadas grueso por 9 y medio aserrados en cinco tablas á 20 reales, las cinco varas

Confitería Sevillana.

3.—REAL.—3.
Se ha recibido el legítimo vino de una de las bodegas mas acreditadas de Valdepeñas, y se vende en dicha casa á 5 reales botella de cabila de un litro, se abonará por cada casco devuelto 1 real.

E VENDE UNA GALERA MONTADA sobre muelle y una Carretela, y todo en buen estado de servicio, en la Cochera de D. Serafin de Torres, darán razon.

Sobre el Muelle.

Se espénde una partida de carbon vegetal superior á precio muy arreglado.

EXTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR POR MEDIO DEL APARATO ELECTRICO-MEDICINAL

D. Francisco Espejo,

PROFESOR DENTISTA
Autorizado por el cláustro de la facultad de Medicina y cirugía da Madrid.

Dicho profesor practica toda clase de operaciones de la boca, extracciones de dientes, muelas, raigones y super-numericarios, por difíciles que sean.

Limpia la dentadura, orifica y empasta, coloca dientes artificiales por todos los sistemas conocidos hasta el dia.

Dientes desde 20 reales á 100.
Dentaduras completas desde 500 reales á 3.000 id.

Horas de consulta: de nueve de la mañana á seis de la tarde.

Vive: Plaza de la Constitución, núm. 4, principal, Almería.

NOTA.—Arregla las dentaduras inservibles hechas por otros dentistas,

SASTRERIA Y CAMISERIA DE
J. QUIÑONES
19.—Real.—19.
Almería.

Gusto. Prontitud. Economía.

ALMERIA.
—
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR.
 Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES

DE SIERRA ALHAMILLA, (ALMERÍA.)

Establecimiento hipertemal de aguas-carbonatadas cálsico-magnésicas.

TEMPERATURA: 57 grados centígrados.
 CAUDAL DE AGUAS: 650 litros por minuto.
 ALTURA BAROMÉTRICA: 460 metros sobre el nivel del mar.

2.ª Temporada oficial:—De 1.º de Setiembre al 31 de Octubre.
 Instalacion completa, buenas condiciones higiénicas, comodidad y precios al alcance de todos.—Baños generales de preferencia en pilas de mármol y Gabinete Hidroterápico.

Estas aguas tan justamente reputadas se prestan á las más variadas y multiplicadas indicaciones. Siendo las principales en el tratamiento del reumatismo y gota crónica, cualquiera que sea su forma, sitio y tejidos que afecte: parálisis de todas clases y graduaciones: neuralgias neurosis comprendiendo el histerismo, corea y accidentes epilépticos: retracciones-musculares y tendinosas: heridas por arma de fuego con cicatrices dolorosas: fracturas y luxaciones, quemaduras y accidentes de los flemones difusos. En la hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo, á consecuencia de abuso del mercurio; y en la diatesis úrica, como cólicos nefríticos, espulsion de arenilla en las orinas y afecciones calculosas.

ESPECIALISACION: Artritis ó sea reumatismo y gota, y en las neurálgias del plexo cálico.

Hospedería ó casa de huéspedes fuera del Establecimiento con buenas habitaciones y 1.ª y 2.ª mesa á precios módicos segun tarifa: todavia mas barato, por convenio para las clases menos acomodadas.

Salon de recreo con piano, gabinete de lectura, y juegos licitos.
 Correo diario á la Capital. Plaza para el abasto y tienda de comestibles.
 Servicio de carruajes desde Almería y las tartanas de Pechina que paran en la posada del Príncipe, calle de Calderon ó antigua pescadería.

Para mas referencias, al Adminisrador del Establecimiento.

CAFÉ REFRESCO.

Este café compuesto con productos higiénicos refrescantes, está dando un buen resultado, consiguiendo en el momento un excelente refresco, superior á todos los conocidos hasta el día.

Suprecio corriente es 2 reales paquete de 115 gramos ó sea de 1¼ de libra, desde una libra hasta 25, á 6 reales y de esta cantidad en adelante se harán descuentos proporcionados á la demanda.

El modo de usarlo se detalla en los mismos paquetes.
 Deposito general Abad y Fernandez lazuela de Bermudez, 7.

Gran CAFÉ SUIZO.

Especialidad en toda clase de vinos y licores del reino y extranjero.

Alta novedad en formas de botellas y caprichosos dibujos.

Depósito de los renombrados Anis del Mono, Gorrion, Galgo, More y la Moll.

La Catalana.

CALLE JAUL. FABRICA DEL GAS INMEDIATO
FUNDICION DE HIERRO Y METAL
 REPARACION DE MAQUINAS.

Construccion en 8 dias de molinos de triturar minerales (con cilindros templados) malacates, varios sistemas, columnas, cañoneras, hornillas, cocinas económicas y todo lo concerniente á la industria del hierro.

NOTA.—Se garantiza al comprador los efectos de la fábrica por un año si las urrotas son defectos de la construcción. Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros. Tallees para fabricacion y compusturas.

LA ULTIMA PALABRA:

¡SINGER!!.....

Y ESTÁ DICHO TODO EN
MVQUINAS PARA COSER.
¡SIN MENTAR EL PRECIO

La Compañia Fabril SINGER.

entregará en lo sucesivo con cada máquina que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

- 3 dobladilladores diferentes anchos
- 1 ribeteador de bieses
- 1 pié para los mismos
- 1 acolchador
- 1 marcador de pliegues
- 10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERÍA,

G. PRINCIPE ALFONSO, G.

A. VILLEGAS.
17 Wamba 17.

Ha recibido una considerable partida de vinos Manzanilla de San Lucar, clase superior, que para su pronto despacho se espendrá durante la feria á 9, 12 y 14 rs. botella.

Tiene además un extenso surtido de vinos Jeréz, Pedro Gimenez, voscatei, Macon, Valdepeñas, tinto y blanco, Bordeaux, Champagne, Rom, Cognac y licores de infinidad de clases á precios reducidos.

Aceitunas sevillanas y anchoas superiores.

EL MEDIODIA. COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnizacion de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañia.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehasas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices, Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

LAS ARTES.

Calle de Granada número p.
 Estenso surtido de camas de hierro inglesas y batería de cocina. Telas metálicas, cerrajería, herramienta y ferreteria.

GARBANZA SUPERIOR de Castilla.

En el acreditado establecimiento de los Sres. Nicolás Garcia é hijos se ha recibido esta rica semilla.

LABORATORIO QUIMICO

DE
Don José Ager,
 INGENIERO INDUSTRIAL,

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.
 ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales y materias industriales.
 Clases especiales de Química general, Química industrial, Metalurgia y práctica de ensayos.



BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédula.
 Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.
 Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continuará haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos á otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo prestan la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna.

La cantidad destinada á la amortizacion varia segun la duracion del préstamo.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
 El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

TOMAS TERRIZA.

Se ha recibido de la casa mas acreditada de Paris un surtido de betunes y grasas á precios arreglados.

Además cajas de grasa para limpiar cobre de cocina; probarlo y quedarán limpios y hermosos por virosos que sean, valiendo el íntimo precio de 4 cuartos caja. tes puntos: